

Grupo de Trabajo encargado de preparar el Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa

**Primera reunión
Ginebra, 7 a 9 de junio de 2016**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

aprobado por el Grupo de Trabajo

1. El Grupo de Trabajo encargado de preparar el Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa (en lo sucesivo, “el Grupo de Trabajo”) se reunió en Ginebra del 7 al 9 de junio de 2016.
2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes Partes Contratantes de la Unión de Lisboa: Argelia, Bulgaria, Costa Rica, Cuba, Eslovaquia, Francia, Gabón, Georgia, Haití, Hungría, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, México, Nicaragua, Perú, Portugal, República Checa, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea (20).
3. Estuvieron representados en calidad de observadores los siguientes Estados: Alemania, Australia, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Guatemala, Japón, Kuwait, Marruecos, Pakistán, Panamá, República de Corea, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Suiza, Tailandia, Ucrania (26).
4. Participaron en la reunión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales internacionales: Centro del Sur (SC), *European Public Law Organization* (EPLO), Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), Organización de Cooperación Islámica (OCI), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Europea (EU) (8).

5. Participaron en la reunión, en calidad de observadores, representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) siguientes: MARQUES - Asociación de Titulares Europeos de Marcas (MARQUES), *Centre d'Études Internationales de la Propriété Intellectuelle* (CEIPI), *Health and Environment Program* (HEP), Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI), Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD), Asociación Internacional de Marcas (INTA), *Association Internationale des Juristes pour le Droit de la Vigne et du Vin* (AIDV), *Organization for an International Geographical Indications Network* (oriGIn) (8).

6. La lista de participantes consta en el documento LI/WG/PCR/1/INF/1 Prov. 2*.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN

7. El Sr. Francis Gurry, Director General, abrió la reunión.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES

8. El Sr. Nikoloz Gogilidze (Georgia) fue elegido por unanimidad Presidente del Grupo de Trabajo, y el Sr. Alfredo Rendón Algara (México) fue elegido por unanimidad Vicepresidente.

9. La Sra. Alexandra Grazioli (OMPI) desempeñó la función de Secretaria del Grupo de Trabajo.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

10. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de orden del día (documento LI/WG/PCR/1/1 Prov.) sin modificaciones.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE REGLAMENTO COMÚN DEL ARREGLO DE LISBOA RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y SU REGISTRO INTERNACIONAL, Y DEL ACTA DE GINEBRA DEL ARREGLO DE LISBOA RELATIVO A LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS

11. Los debates se basaron en los documentos LI/WG/PCR/1/2 y LI/WG/PCR/1/3. El Grupo de Trabajo examinó detenidamente las disposiciones del proyecto de Reglamento Común del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas.

12. El Grupo de Trabajo pidió a la Secretaría que prepare una versión revisada del proyecto de Reglamento Común del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, en la que se tomen en cuenta los comentarios formulados en la presente reunión del Grupo de Trabajo para su examen en la reunión siguiente.

* La lista definitiva de participantes figurará en un anexo del informe de la reunión.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA UNIÓN DE LISBOA

13. Los debates se basaron en el documento LI/WG/PCR/1/4.

14. El Presidente observó que varios miembros de la Unión de Lisboa han anunciado que están dispuestos a hacer pagos voluntarios a fin de eliminar el déficit bienal previsto de la Unión de Lisboa y que tomarán las medidas necesarias para colaborar con la Secretaría con respecto a las modalidades del pago.

15. El Presidente observó asimismo que el Grupo de Trabajo conviene en que han de adoptarse medidas para la sostenibilidad financiera a largo plazo de la Unión de Lisboa, entre las que figuran seguir debatiendo la posibilidad de un aumento gradual de las tasas y el establecimiento de un sistema de contribución que sea objeto de examen y acuerdo en el futuro. Además, las delegaciones recordaron la importancia de la promoción del Sistema de Lisboa, que debe efectuar el Registro de Lisboa, y que contribuirá a repartir la carga financiera entre un mayor número de miembros, y que incumbe también a cada Estado miembro a fin de aumentar en toda la medida de lo posible el número de solicitudes que se presentan. A ese respecto, dos delegaciones observadoras han dicho que la OMPI debería llevar a cabo actividades de promoción de las indicaciones geográficas de manera equilibrada. Una delegación miembro ha planteado en qué medida no debería examinarse en un contexto más amplio la cuestión de la promoción equilibrada.

16. El Grupo de Trabajo pidió a la Secretaría que organice reuniones para los miembros de la Unión de Lisboa a fin de preparar, con la asistencia de la Secretaría, propuestas destinadas a examinar la sostenibilidad financiera a largo plazo de la Unión de Lisboa a tiempo para que sean examinadas en el siguiente período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa de conformidad con la decisión de dicha Asamblea (véase el párrafo 73.iii) del documento LI/A/32/5).

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

17. El Grupo de Trabajo aprobó el Resumen de la Presidencia tal como consta en el presente documento.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

18. El Presidente clausuró la reunión el 9 de junio de 2016.

[Fin del documento]